

Constancia Secretarial: Al despacho del señor Juez, solicitud elevada por el apoderado de la parte demandada TOYOTA MOTOR CORPORATION¹, para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 2 de diciembre de 2020

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga - Santander

Bucaramanga, tres (03) de diciembre de dos mil veinte 2020.

De cara a la solicitud elevada por el apoderado del demandado y el señor JOSE MARIA DEL CASTILLO HERNANDEZ quien se identificó como perito de TOYOTA MOTOR CORPORATION relativa a que se ordene al demandante copia de unos documentos con el fin de elaborar un dictamen pericial, se precisa que la misma se resolverá en el momento procesal oportuno, esto es, en el auto que decrete pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIAN LEON AYALA
Juez

**JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Hoy 4 **de DICIEMBRE de 2020**, siendo las 8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en estado electrónico No.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

¹ Memorial 10-11-2020